



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-1507/2017 /

COLINA, 06 de julio de 2017

**VISTOS:** Acuerdo N° 94, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 (período 2016-2020) de fecha 06 de julio de 2017: Lo informado por la Directora de DIDECO solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la regularización de contratación directa – por imprevistos- de los proyectos denominados: 1) “Servicio de amplificación”, al proveedor Juan López Moneta. 2) “Arriendo de generadores, tarimas y escenarios” con la proveedora Ana Ovalle; y 3) “Comunicación corporativa y mantención de soportes comunicacionales” con la empresa Publidigital, por los meses de junio, julio y agosto de 2017, por llamados a licitaciones públicas que están en proceso licitatorio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 94, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 (período 2016-2020) de fecha 06 de julio de 2017; **SE ACUERDA:** Regularizar la contratación mediante el mecanismo de trato directo, por imprevistos y por los meses de junio, julio y agosto, los proyectos que a continuación se detallan:

- 1) “**Servicio de amplificación**”, al proveedor Juan López Moneta, por un monto de acuerdo a itemizado que se adjunta.
- 2) “**Arriendo de generadores, tarimas y escenarios**” con la proveedora Ana Ovalle, por un monto de acuerdo a itemizado que se adjunta.
- 3) “**Comunicación corporativa y mantención de soportes comunicacionales**” con la empresa Publidigital, por un monto de acuerdo a itemizado que se adjunta.



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/phf

**DISTRIBUCION:**

- Señores Concejales
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,  
Secretario Municipal (S).



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 94-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Lo informado por la Directora de DIDECO solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la regularización de contratación directa – por imprevistos- de los proyectos denominados: 1) “Servicio de amplificación”, al proveedor Juan López Moneta. 2) “Arriendo de generadores, tarimas y escenarios” con la proveedora Ana Ovalle; y 3) “Comunicación corporativa y mantención de soportes comunicacionales” con la empresa Publidigital, por los meses de junio, julio y agosto de 2017, por llamados a licitaciones públicas que están en proceso licitatorio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Regularizar la contratación mediante el mecanismo de trato directo, por imprevistos y por los meses de junio, julio y agosto, los proyectos que a continuación se detallan:

- 1) **“Servicio de amplificación”**, al proveedor Juan López Moneta, por un monto de acuerdo a itemizado que se adjunta.
- 2) **“Arriendo de generadores, tarimas y escenarios”** con la proveedora Ana Ovalle, por un monto de acuerdo a itemizado que se adjunta.
- 3) **“Comunicación corporativa y mantención de soportes comunicacionales”** con la empresa Publidigital, por un monto de acuerdo a itemizado que se adjunta.

**MEMORANDUM N° 202/17**

Colina, 05 de Julio de 2017

DE : Amory Hormazabal Yáñez  
Directora Desarrollo Comunitario

A : Mario Olavarria Rodriguez  
Alcalde Municipalidad de Colina

REF : Solicitud de Contratación


A través del presente informo a usted que, con motivo del proceso de licitación de los servicios de amplificación, generadores y Comunicación Corporativa, que actualmente se encuentran en etapa de licitación pública, el cual para llegar a su etapa de adjudicación se estima una duración de dos meses aproximados.

Es por esta razón y ante la necesidad de contar con estos servicios que son imprescindibles para la gestión municipal en actividades tales como: Vacaciones de Invierno, ceremonias e inauguraciones etc., es que solicitamos a usted llevar ante el Honorable Concejo Municipal la propuesta de regularización de contratación directa por imprevisto, para los meses de junio, julio y agosto de los siguientes proveedores.

- 1) Amplificación representada por el Sr. Juan López Moneta por un monto de \$6.483.120 aprox. mensual.
- 2) Generadores representada por la Sra. Ana Ovalle por un monto de \$1.780.240 aprox. mensual.
- 3) Comunicación Corporativa representada por la empresa Publidigital por un monto de \$22.207.112 aprox. mensual.

Atentamente,

*Firmas Ver*



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Amory Hormazabal Yáñez  
Directora Desarrollo Comunitario